

vejaciones, expedientes<sup>3</sup>, denuncias -¿recuerda la del Ministerio de Asuntos Exteriores?-, demandas judiciales, atropellos -¿no cree que lo sea la anulación de las subvenciones?- y, como guinda, o broche de oro -como Vd prefiera verlo-, su presencia en Gran Canaria, organizando desde el Club Colombófilo Ciudad Alta, una semana antes de remitirnos sus comunicaciones “reintegradoras”, las más arteras, insidiosas y nada deportivas actuaciones contra la Federación Territorial, descalificando las leyes autonómicas, menospreciando a nuestras autoridades deportivas, asegurando que la licencia canaria no tiene valor alguno y ofertando a los abogados de la organización nacional para la orquestación de cuantos litigios se pudieran armar contra la Federación que presidí hasta el pasado octubre ¿Son estos, de verdad, los estilos que deben conformar a una organización nacional integradora?

Si son de verdad, que venga Dios y los vea, porque debo reconocerle que, tras tres años de asedio continuo, durante los cuales ha sido la Federación Canaria la que ha luchado por la unidad nacional del deporte con respeto, eso si, a las peculiaridades, acudiendo y gastando los escasos medios económicos que Vd le reconoce<sup>4</sup> en inacabables litigios judiciales, sus esfuerzos han culminado con éxito. Lo que ahora me sale del corazón es estar lo más lejos posible de cualquier organización nacional, totalmente desintegrado, como Vd dice, libre. Puedo decirlo con toda franqueza porque ya no soy nadie en la organización deportiva oficial canaria, y lo digo para nuestra mutua satisfacción, la suya y la mía, sobre todo la suya, ya que no debe descartar nuevas secesiones.

Vistas las cosas a cierta distancia de los momentos en que han sucedido, me pregunto ¿qué nos queda de la Real Federación Colombófila Española? ¿El recuerdo de gloriosas gestas conjuntas, la sabia dirección del fomento del deporte que nos apasiona, jornadas de convivencia, apoyo a...? Nada de eso; tan sólo un pomposo nombre y presiones angustiosas para obtener dinero, cuando nosotros, por no tener, no tenemos un solo empleado y los que estuvimos en puestos directivos sufragamos todo movimiento federativo sacándolo de nuestros bolsillos. Canarias era importante para la Real Federación porque representaba prácticamente el cincuenta por ciento de la venta de licencias e innecesarias anillas<sup>5</sup> nacionales, que nos hacían pagar pese a que no hay forma de celebrar una competición nacional -interviniendo más de una Comunidad- con palomas criadas a más de dos mil kilómetros las unas de las otras. La ley 15/2014, aunque, señor Presidente, viene a desmentirlo definitivamente en lo del valor y legitimidad de las licencias autonómicas, puede reconducir la situación de descalabro que, hasta donde sé, atraviesan sus cuentas. Posiblemente, en el texto de esta norma radique su cambio de rumbo y recuperación de la memoria sobre la existencia de la Federación Canaria de Colombofilia y de todo un entramado legal regulador de la organización de nuestro deporte, que no ha querido ver ni respetar hasta hace unos días. Podrá brindar por la novedad de la ley 15/2014 y, pensando en Canarias, ¿será posible que recuerde el texto del artículo 138 de la Constitución?

Atentamente,



3

Recuerde el de la AESA.

4

Recordará, supongo, que una de las razones de la desintegración era el estado de quiebra.

5

Toda la reglamentación colombofílica prevé a la homologación de las autonómicas para participar en campeonatos nacionales.